

12 JUL 2013

BAQUEDANO,

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

DECRETADO LO QUE SIGUE:

EXENTO Nro: **1687**

VISTOS:

1. Decreto de Registro Nro. 143 de fecha 30 de agosto del 2004, que nombra en la Planta Directiva Grado 10° E.M.S, en el Cargo de Secretaria Municipal a doña Barbará Silva Leris, Rut [REDACTED]
2. Ley Nro. 18.883, "Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales".
3. En uso de de las facultades que me confieren los artículos 56 y 63 del DFL N° 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de mayo del 2006, publicado en el Diario Oficial el 26 de julio del 2006, que fija el Texto Refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

1. REINTÉGRESE a doña Bárbara Silva Leris Rut [REDACTED], Planta Directiva, Secretaria Municipal Grado 10° E.M.S, de esta entidad edilicia, la suma total de \$ 22.800.- (veintidós mil ochocientos pesos), de acuerdo a vistos.
2. IMPUTESE, el presente pago a la cuenta presupuestaria municipal, Subtitulo 22 Ítem 04 Asignación 001 "Materiales de oficina".
3. COMUNÍQUESE al Departamento de Administración y Finanzas, Unidad de Tesorería, Unidad de Personal, Control e Interesado.
4. ARCHÍVESE el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



MARCELA PEREIRA CARTER
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



JOSÉ GUERRERO VENEGAS
ALCALDE

JGV/BSL/RMP/hso
DISTRIBUCION
✓ Administración y Finanzas
✓ Control
✓ Personal
✓ Interesado.

MUNICIPALIDAD DE SIERRA GORDA
DIRECCIÓN DE CONTROL
VºBº SG DE DE 20